

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2019/5973** *Propuesta definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019.*

#### Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS  
AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2019

#### RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 26 de diciembre de 2019 el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático ha dictado Resolución núm. 317 (P.D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019, con base al siguiente contenido:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS  
AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2019

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 63, de 02-04-2019), con base en los siguientes:

#### Antecedentes de Hecho

Primero. Por Resolución de Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 103, de 20-03-2019 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019, y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 63, de 02-04-2019.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas

advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 172, 09-09-2019).

Tercero. El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto. Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 104, de 22-10-2019 (P.D. Resolución núm. 713, de 11-07-2019), se amplió el plazo para resolver y notificar la "Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019", hasta el 31-12-2019.

Quinto. En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 04-12-2019, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Sexto. Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 04-12-2019 en el que se contienen la relación de solicitudes, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados. Y en este sentido, se ha determinado la cuantía de la subvención a partir de considerar la puntuación obtenida como porcentaje aplicado al importe de subvención solicitada. En la línea 1 se han subvencionado aquellos proyectos que han obtenido una valoración de 47 puntos en adelante. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

Séptimo. Con fecha de 04-12-2019 se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación, así como relación de solicitudes no estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para la Línea 1.

Octavo. Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Jaén núm. 234, de 10-10-2019, y en la página web de la Diputación Provincial: "dipujaen.es". A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

Noveno. Con fecha, de 26-12-2019, el Órgano Colegiado ha elevado informe sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas. En este sentido, se han presentado, dentro del plazo establecido, 3 reformulaciones en la Línea 1 y 2 reformulaciones en la Línea 2.

Igualmente se recibe, dentro del plazo establecido para ello, escrito de reclamación de Hermanos Nieto Delgado S.L. (expte. subv. núm. 2019/2489) manifestando "reunir la condición de beneficiario al haber subsanado en plazo adjuntando certificados de estar al

corriente “en las tres administraciones”. Se acuerda desestimar dicha reclamación dado que en el momento de la declaración de beneficiarios el día 04-12-2019 constaba en el expediente administrativo certificación negativa de AEAT de fecha 26-11-2019.

Fundamentos de Derecho:

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2019, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo: Según el art. 24.4 de la L.G.S. el Órgano Instructor formula propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notifica a los beneficiarios para que pudieran realizar las alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de diez días hábiles. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, este órgano formula propuesta de resolución definitiva.

Tercero: Según el art. 94 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Además el art. 94.4 exige que la Administración acepte de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

Cuarto: Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Sr. Presidente, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de esta Convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019, en los siguientes términos:

“Primero.- Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2019/2621	Félix Nova García	Presentación de nuevos productos en ferias	70,79	55
2019/2646	M <sup>a</sup> Isabel Martínez Muñoz	Presentación de nuevos productos en Ferias	105,98	53

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2019/1391	Ana Contreras Calderón	Impulso para la comercialización y mejora de la presentación del producto	1.136,94	50
2019/2474	Mª Isabel Palomares Olivares	Participación Salón Gourmet 2019	255,69	50
2019/2623	Amador Carlos Ruiz Fúnez	Elaboración de envases para nuevos productos agroalimentarios	1.276,13	50
2019/1179	Torres Monge SL	Stand en Ifeja	137,59	50
2019/1426	Gourmet Cazorla SL	Asistencia profesional para la obtención del certificado de exportación	393,75	50
2019/1486	Industrias Cárnicas Criado Bárcenas	Mejora de la competitividad de la empresa	387,38	50
2019/1490	Licores Riska SL	Mejora de la comercialización a través presencia ferias	843,00	50
2019/1491	Roque iniciativas SL	Participación en ferias, etiquetaje y publicidad	515,63	50
2019/1511	Bustperal SLL	Edición de catálogos y diseño de la imagen comercial	975,00	50
2019/1471	Isaycri Mágina SLU	Asesoramiento e implantación global GAP	1.139,25	49
2019/1517	SCA Frutícola San Pedro	Adquisición de envases	955,50	49
2019/1433	Ibáñez y Valverde SL	Asistencia a ferias y mercados agroalimentarios	1.286,25	49
2019/1525	Tierra de Frontera SL	Diseño y suministro de nuevo packaging y nuevo etiquetado	1.070,07	49
2019/2473	Andógeja SL	Ecopack-estudio, propuestas y elaboración de packaging, etiquetado y marca de panes ecológicos	1.029,00	49
2019/2493	Fco Javier Ruiz Morcillo	Diseño de Packaging y ferias	1.470,00	49
2019/2638	Blanca Mª Serrano Serrano	Nuevos productos en la bodega Marcelino Serrano	1.470,00	49
2019/2647	Manuela López Gutiérrez (Campo antaño)	Etiquetado y Ferias	1.470,00	49
2019/1430	Lácteos Romero Peláez SL	Actualización de embalaje, material decorativo, ferias agroalimentarias y diseño de los mismos	1.470,00	49
2019/1481	Interóleo Picual Jaén SA	Desarrollo E-Commerce	1.470,00	49
2019/1516	Mª José Gámez García	Adquisición material publicidad y diseño tienda on line	1.470,00	49
2019/2481	Moisés Adolfo Garrido Anguita	Proyecto y renovación etiquetado	1.470,00	49
2019/2482	Embutidos artesanales La abuela Laura SLL	Mejora catálogo y etiquetas productos	1.470,00	49
2019/2486	Productos José López SL	Implantación Sistemas Gestión Calidad IFS	1.470,00	49

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2019/2620	Olga Delgado Muñoz	Asistencia a ferias y misiones comerciales	1.102,50	49
2019/2628	Roberto Domínguez Díaz	Lanzamiento marca arte y sanas en ferias comerciales	1.470,00	49
2019/2631	Cristóbal López Pérez (Salinas Don Diego)	Búsqueda de clientes potenciales con asistencia a ferias, packaging, venta on line y certificación ecológica	1.470,00	49
2019/3658	Explotaciones agroalimentarias Trame SL	Proyecto de internacionalización para Rotalaya	1.470,00	49
2019/3668	Aceites Campoliva SL	Desarrollo de nuevos productos y asistencia a ferias	1.470,00	49
2019/3641	Familia Ortal SL	Estudio, propuesta y elaboración de nuevos envases, etiquetas, embalajes de productos y catálogo	1.470,00	49
2019/2478	Francisco Javier Milla Herrero	Fomento de comercialización Jamones El Gorrilla	1.008,00	48
2019/1373	Mariscos Castellar SL	Asistencia y participación: Conxemar 2019	1.440,00	48
2019/1466	García Narváez SL	Imagen de marca y tienda on line	1.440,00	48
2019/1469	Campos Garrido SL	Estudio de investigación de mercado y RSC	1.440,00	48
2019/1149	Pedro Ángel Martos Barranco SLU	Envase de cartón y plástico para el pequeño comercio	1.410,00	47

LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2019/1434	Ibáñez y Valverde SL	Maquinaria	1.068,48	68
2019/2484	Moises Adolfo Garrido Anguita	Caldera de biomasa	1.989,59	67
2019/1493	Roque iniciativas SL	Maquinaria y equipos	286,15	67
2019/2622	Amador Carlos Ruiz Funes	Maquinaria	1.716,00	66
2019/1505	Mari Carmen Escobar Hungría	Maquinaria línea envasado	2.587,20	66
2019/1181	Gourmet Cazorla SL	Maquinaria rayos x	6.600,00	66
2019/2490	Francisco Javier Ruiz Morcillo	Maquinaria	5.428,63	66
2019/2472	Andodeja SL	Obrador ecológico	2.508,00	66
2019/1467	Hermanos Ruano SL	Maquinaria y equipos	5.563,97	66
2019/1150	Pedro Ángel Martos Barranco SLU	Maquinaria	6.500,00	65
2019/1503	García Narváez SL	Compra maquinaria	6.500,00	65
2019/1432	Lácteos Romero Peláez SL	Maquinaria para diversificar producción y mejora de la misma	4.121,00	65
2019/2641	Francisco Ruiz García	Maquinaria chocolate	2.795,00	65
2019/2480	El Horno de José Antonio García SL	Modernización panadería	2.723,84	64

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2019/1398	Industrias Cárnicas Criado Bárcenas	Maquinaria para mejora de la productividad	5.723,17	63
2019/2636	Blanca M <sup>a</sup> Serrano Serrano	Nuevos productos en la bodega Marcelino Serrano	482,86	62
2019/2627	Roberto Domínguez Díaz	Adquisición y mejora sistema envasado	6.000,00	60
2019/1506	Bustperal SLL	Maquinaria batidora y lavavajillas industrial	3.840,00	60
2019/2629	Cristóbal López Pérez	Transformación sal de manantial	5.900,00	59
2019/1485	El Horno de Dulka Mara SL	Modernización empresarial	616,07	55
2019/1520	Panadería y bollería La Plaza SL	Modernización empresa	3.859,90	55
2019/1449	Francisco Javier Olivares Rodríguez	Ampliación y modernización de empresa	2.522,29	55
2019/1519	Maria José Gámez García	Maquinaria y adecuación obrador complementario	5.500,00	55
2019/1375	Mariscos Castellar SL	Descongeladora automática	5.500,00	55
2019/1508	Francisco José Gallego Talavera	Maquinaria	2.469,37	36
2019/1475	María Ángeles Córdoba Vilches	Maquinaria vitivinícola	3.600,00	36
2019/2648	Juana Garrido Sánchez	Maquinaria	1.154,01	36
2019/2491	Juan Francisco León Catena	Maquinaria	394,56	36

Segundo.- Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 18 y 19 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 €.

Tercero.- La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concede la subvención, en los términos previstos en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 17 de la Convocatoria de la subvención.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas, o haber desistido al no haber subsanado el defecto de acuerdo con la Convocatoria, tratarse de gastos que no son subvencionables por la convocatoria o no cumplir con la condición de beneficiario recogida en el art. 2.1 de la Convocatoria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS:

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2019/1137	Enordis SLU	Jaén en un click	G
2019/1358	Antonio González Vilaseca	Asistencia con stand comercial al mundial ornitológico del hemisferio sur	G
2019/1524	Juana Josefa Soriano de Castro		A

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2019/2492	SCA Cortijo del Gavilán	Potenciar la distribución y comercialización de los productos ecológicos	A
2019/1451	Antonia Calabria Cano		A
2019/1497	La Puerta de Segura	Comercialización con expositores y asistencia a Ferias para ampliación de mercado	C
2019/2626	Santiago Pontones	Apoyo empresas agroalimentarias	C
2019/2649	Santiago de la Espada	Presentación nuevos productos en ferias	C
2019/2476	Aceitunera Jiennense SA	Catálogo digital y ferias de alimentación	C
2019/3675	SCA Trujal de Mágina	Participación en concursos 2019	F
2019/2624	María Contreras Gila	Participación Feria Degusta Jaén	F
2019/1472	Olimagina Aove Sociedad Limitada	Estudio Propuesta y elaboración nuevos envases, catálogos y etiquetas de productos	F
2019/1499	Olivar de Segura Sdad. Coop. And.	Fomento para la comercialización de aceite de oliva	F
2019/1501	NE Nuevos Espacios SA	Mejora de la Comercialización de aceite de oliva, nuevo catálogo, asistencia ferias y premios	F
2019/1526	María del Mar Guardia Díaz	Mar de Olivos	F
2019/1522	Esencia Andalusi (Gourmet SL)	Participación en Concurso Internacional	C
2019/D02	SAT García Morón	Actuaciones para aumentar la comercialización venta directa	F
2019/D08	Avícola Vilches SLU	Diseño y elaboración de nuevas líneas de envasado (packaging) y etiquetado	C
2019/D10	Pedro Santiago Jiménez y otros CB	Proyectos y actuaciones necesarios para la comercialización de aceite de oliva venta directa	F

LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Nº Expte	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2019/2498	Hermanos Nieto Delgado SL	Modernización carnicería	F
2019/3676	Pamy e Hija SL	Termoselladora envasado	F
2019/1510	Sdad. Coop.de consumo Panadería La Unión	Secadero para nueces	C
2019/1489	Manuel David Nieto Delgado	Modernización y mejora de empresa	C
2019/2640	Presentación Herrera Godoy	Amasadora	C
2019/1515	Olivar de Segura Sdad.Coop.And.	Adquisición de maquinaria	G
2019/1440	Jaencoop S. Coop. And de 2ª grado	Instalación almacén inteligente	F - G
2019/2487	Productos José López SL	Instalación techo de pladur. Implantación sistema calidad IFS	A
2019/1452	Antonia Calabria Cano	Asistencia a ferias, envases y etiquetas	D
2019/1470	Riosa-Refinacion Industrial Oleicola, SA	Depósitos aguas	G
2019/1355	Vilaseca Petfood SLU	Germinadora	G

A.- Solicitud presentada fuera de plazo B.- Subsana fuera de plazo C.- Defecto no subsanado D.- Desiste	F.- No cumple con la condición de beneficiario art. 2. Convocatoria G.- No es objeto de la convocatoria art. 5.1 H.- Pendiente de justificar en ejercicios anteriores I.- No cumple con los requisitos de la convocatoria
--	--

Quinto.- Denegar las siguientes solicitudes de la línea 1 que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones y se liberara crédito suficiente.

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

Nº Exp.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2019/1438	Jaencoop J.Coop. And. de 2º grado	Nuevo diseño de marca	37
2019/1502	Avícola El Encinar SLL	Diseño y elaboración de etiquetas, folletos y envases	37
2019/2634	Mercedes Moral Ruiz	Aceite Oleo Rincón Ecológico	36
2019/1427	Castillo de Canena Olive Juice SL	Promoción de AOVE en stand, ferias y misiones comerciales: nacional e internacional	36
2019/1462	Oleicola San Francisco SL	Estudios y Diseño de expositores y polípticos promoción marca	36
2019/2485	Origen Novecientos SL	Mejora comercialización aove asistencia feria Japón alimentación y misiones comerciales Corea Sur	36
2019/1439	Quesería Cortijo la Vicaria S. Coop. And.	Mejora de presentación y promoción del queso artesano	36
2019/1514	Unoaceit SL	Nuevos envases y acciones de comercialización aove aceituno	36
2019/1477	Cortijo El Madroño	Elaboración de nuevo envase	35
2019/3687	Pago de Espejo SL	Estrategia marketing digital y posicionamiento seo web	35
2019/3677	Azzaytuna SL	Nuevos Mercados	35
2019/3626	Maria Eugenia Medina Peinado	mejora presentación productos	35
2019/1443	Riosa Refinanciación Industrial Oleicola SA	asistencia FIGAN 2019	35
2019/1462	Oleicola San Francisco SL	Estudios y Diseño de expositores y polípticos promoción marca	34
2019/1498	María Eugenia Medina Peinado	Estudios, propuestas y actuaciones para la mejora de la presentación productos agroalimentarios	31
2019/1148	Ildefonso López Marín	Innovación Packaging Comercialización	31
2019/1500	Francisco José Gallego Talavera	Diseño, programación y desarrollo de plataforma de venta online	31

Sexto: Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 15 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de los 2 MESES contados a partir de su notificación; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Séptimo: Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.” “

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2019, en sus propios términos.

SEGUNDO: Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en la página web de la Diputación Provincial.

TERCERO: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.”

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos procedentes.

Jaén, a 26 de diciembre de 2019.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.